

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Junta Municipal de Distrito de Barajas
Departamento Jurídico
Sección de Licencias y Autorizaciones

Resolución de 24 de febrero de 2011, del gerente de la Junta Municipal de Distrito de Barajas, por la que se ordena la inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de la ciudad de Madrid de edicto de notificaciones infructuosas del Departamento Jurídico.

En virtud de lo establecido en el decreto del vicealcalde de 21 de enero de 2010 por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la inserción del edicto por el que se publican notificaciones infructuosas del Departamento Jurídico.

Tras practicarse sin resultado la notificación de las resoluciones que a continuación se relacionan en los domicilios de los destinatarios, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en adelante RJAP y PAC.

Negociado de Autorizaciones

Expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

121/2010/00669. — Ricardo Rodríguez Martínez. — Declaración de desistimiento y archivo del expediente de autorización de bebidas alcohólicas en la calle Balandro, 39.

121/2010/01072. — Metro News, Sociedad Limitada. — Notificación devolución fianza de prensa gratuita en la avenida de la Capital de España Madrid, sin número.

121/2010/001597. — María del Carmen García Amalric. — Notificación a la solicitud de reparación de muro en la calle Rambla, sin número.

121/2010/002294. — Akram Asan Mohamed El Nagar. — Notificación denegación a la creación de un nuevo situado para venta de helados en el Metro de Barajas.

121/2010/02666. — Rafael Pérez Fernández. — Requerimiento documentación para acreditar la condición de interesado en el paseo de la Alameda de Osuna, 60.

Sección de Disciplina Urbanística

Expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

121/2010/01963. — Luis Martínez Larro. — Trámite de audiencia previa orden demolición por cerramiento acristalado tendadero en fachada sin licencia en la calle Bergantín, 39, cuarto, número 2.

121/2010/02479. — Valentín Parrado Sánchez. — Resolución de 11 de noviembre de 2010. Archivo expediente orden de ejecución limpieza y desbroce solar en la calle Bahía de Alcudia, 56.

Negociado de Gestión de Procedimiento Sancionador

Expediente. — Interesado. — Fecha decreto/resolución. — Norma infringida. — Sanción

121/2010/03074. — Ruth Espejo Brasero. — 9 de febrero de 2011. — Artículo 37.i) de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009. — 1.500,01 euros.

121/2010/03064. — Gil Chinchón Fernando, SLNE. — 21 de enero de 2011. — Artículos 22, 23, 30, 41, 39, 49, 13.8, 42 y 27 de la Ordenanza Municipal de las Condiciones Higiénico Sanitarias y Protección de los Consumidores en Establecimientos donde se Con-

sumen Comidas y Bebidas. Artículo 124.19 de la Ordenanza Municipal de Protección de los Consumidores. Capítulo XII, anexo II y punto 4, capítulo IX, anexo II, del Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo de 29 de abril, relativo a la higiene de los productos alimenticios. — 1.800 euros.

121/2010/03077. — Bebidas y Comidas Bararjas, Sociedad Limitada. — 9 de febrero de 2011. — Artículo 129.19 de la Ordenanza Municipal de Protección de los Consumidores, y artículo 50.14 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. — 250 euros.

El recurso de reposición, en los casos que proceda, se podrá interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de RJAP y PAC, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde esta fecha, al amparo del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Los interesados podrán consultar los respectivos expedientes en las unidades indicadas, en el Distrito de Barajas, plaza de Mercurio, número 1, 28042 Madrid, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas y de nueve a trece y treinta horas durante julio, agosto y septiembre.

En Madrid, a 24 de febrero de 2011.—El gerente del Distrito de Barajas, Francisco Javier Colino Gil.

(02/1.985/11)